



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-943  
SALTA, 29 de junio de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.481/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-217 – relacionada con la designación de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Suelos” de las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 197, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, informa que la citada profesional efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 15 de junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo previsto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA, para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de posesión de funciones de la Ing. **SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO** - DNI N° 28.514.967 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de “Suelos” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 15 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2017-217 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo previsto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12-SPU-UNSA - para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Castrillo, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales